

NOTICARIO

CONFERENCIAS EN ALEMANIA DEL PROFESOR CORDOBA RODA

Sobre el tema "La imprudencia en Derecho penal español" ha dado diversas conferencias en Alemania el catedrático de Derecho penal de la Universidad de Valencia doctor Juan Córdoba Roda. Las conferencias fueron pronunciadas por el profesor Córdoba durante los meses de junio y julio de 1968 en las Universidades de Bonn, Friburgo, Munich, Regensburg y Erlangen, a invitación, respectivamente, de los profesores señores Hans Welzel, Hans-Heinrich Jescheck, Reinhart Maurach, Hans-J. Hirsch y Georg Schwalm.

NUEVO INSTITUTO DE DEFENSA SOCIAL EN ROMA

La organización de las Naciones Unidas ha venido realizando en los últimos lustros importantes trabajos en materia de prevención del delito y tratamiento del delincuente, mediante la Sección de Defensa Social. Los Congresos de Ginebra (1955), Londres (1960) y Estocolmo (1965) están aún bien recientes y sus trabajos son bien conocidos de los criminalistas. Nuestra participación en el de Londres nos permitió apreciar directamente lo entonces realizado sobre tan amplio tema: prevención del delito y tratamiento del delincuente. La dirección o jefatura de la Sección de Defensa Social de la O. N. U. estuvo a cargo de los profesores LÓPEZ REY y Edward GALWAY, conocido criminólogo norteamericano.

Y este último ha sido nombrado por el secretario general de las Naciones Unidas director del Instituto de Defensa Social, establecido en Roma por acuerdo firmado el 15 de enero de 1968 por el director general SPINELLI, de las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, y el embajador CARUSO, en nombre del Gobierno italiano.

Se trata así de que las actividades de las Naciones Unidas en este campo alcancen mayor extensión e intensidad, fomentando buenas políticas y prácticas sobre prevención del delito y la lucha contra la criminalidad, objeto algunas de anteriores estudios y publicaciones de las Naciones Unidas (Delincuencia juvenil (Probation), Libertad condicional, Formación de personal, Establecimientos abiertos o prisiones sin rejas, Ayuda post penitenciaria, etc.).

El ofrecimiento del Gobierno italiano asegurando la acogida y establecimiento del instituto en Roma y la financiación mediante contribuciones voluntarias de los Gobiernos y de las instituciones no gubernamentales dispuestas a colaborar a la realización de sus plausibles fines permiten esperar que el Instituto de Roma cumpla su importante misión.

Más de veinte Gobiernos de todas las regiones del mundo están ya empeñados en la tarea.

La Santa Sede, con una primera aportación, ha puesto de manifiesto la aprobación y favor del Santo Padre en favor de este programa.

Pascual MENEU

PRIMERA REUNION DEL GRUPO CONSULTIVO DE LAS NACIONES UNIDAS, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRATAMIENTO DE DELINCUENTES

El 10 de agosto de 1968 empezó sus reuniones, que durarán hasta el día 16, este grupo de las Naciones Unidas.

Es la segunda sesión que celebra en Ginebra.

Cuatro son los temas fundamentales de sus deliberaciones:

a) La prevención de la delincuencia juvenil en el panorama del desarrollo nacional.

b) Aspectos económicos de la formación del personal de defensa social.

c) Aplicación de normas mínimas para el trato de detenidos.

d) La pena capital.

Fueron invitados 124 gobiernos, instituciones de la Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales.

Declaró abierta la sesión el embajador Winspeare, director general de las Naciones Unidas en Ginebra, dando la bienvenida a los reunidos y presentando los votos del Secretario General de las Naciones Unidas y los suyos propios por el éxito de estos trabajos.

Subrayó el especial cuidado con que ha sido preparada esta reunión, que podría hacer época en la historia de la defensa social, cual evidencian los documentos de trabajo, con el concurso de gobiernos que respondieron generosamente al llamamiento de las Naciones Unidas, asegurando la colaboración de un escogido grupo de especialistas.

Recordó las nuevas ideas difundidas en el mundo desde la publicación de la obra de Beccaria hace 200 años y el interés de unos gobiernos por las experiencias de otros en los últimos tiempos, puestas en común desde 1872 por la Comisión Internacional de Prisiones, después por la desaparecida Comisión Internacional Penal y Penitenciaria, en estrecha colaboración con la Sociedad de Naciones y después con la organización de las Naciones Unidas. Precisamente sus recomendaciones a los gobiernos sobre el trato de detenidos hace ya decenas de años, no fueron universalmente adoptadas o, cuando lo fueron, no se aplicaron, según puso de relieve el embajador Winspeare.

Estas reuniones tienden a considerar la criminalidad como un aspecto de la evolución social y económica, a escala mundial, más que como un fenómeno autónomo y distinto. Se organizan como preparatorias del Congreso para la prevención del delito y tratamiento de delincuentes que organizan las Naciones Unidas para 1970 en Tokio, y que se suceden cada cinco años, tras los de Ginebra, Londres y Estocolmo.

Los trabajos del Grupo Consultivo se espera que ayudarán también a los gobiernos y a los órganos de las Naciones Unidas a conceder a la de-